



***Becas de "la Caixa"
para estudios de posgrado en Gran Bretaña***



Obra Social
Fundación "la Caixa"



Becas de "la Caixa" para estudios de posgrado en Gran Bretaña

Convocatoria 2009

Presentación

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano existente en todo su ámbito de actuación y convencida de la importancia del progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca anualmente un programa de becas para cursar estudios de posgrado en cualquier universidad o centro de enseñanza superior de Gran Bretaña.

1. Convocatoria

La Fundación "la Caixa" convoca 20 becas para cursar estudios de posgrado, en cualquier universidad de Gran Bretaña, durante el curso 2010-2011.

La convocatoria contempla **todas las áreas del conocimiento** y está dirigida a licenciados y titulados superiores.

El nivel de los estudios a realizar es el equivalente al de máster o doctorado. También serán admitidos, en función del interés del tema y de la valía del candidato, los proyectos de formación básica en investigación científica y técnica predoctoral, aunque no conduzcan a las citadas titulaciones.

Los becarios deberán incorporarse a las respectivas universidades en el curso 2010-2011, previsiblemente durante el mes de septiembre u octubre de 2010.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 30 de abril de 2009.

2. Dotación económica de la beca

▶▶ La beca cubre:

- ▶ **Billete de ida y vuelta en avión** desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino en Gran Bretaña, por la ruta más directa, en clase turista.
- ▶ **Matrícula en la universidad** o centro de enseñanza superior de Gran Bretaña en que haya sido admitido, sin límite en su importe.
- ▶ Dotación de **1.100 libras esterlinas mensuales**.
- ▶ Dotación única inicial de **800 libras esterlinas**.
- ▶ **Coste de 3 solicitudes de admisión** en universidades de Gran Bretaña.
- ▶ **Curso de orientación académica** en Gran Bretaña.
- ▶ En cuanto a la asistencia médica, los becarios se acogerán al sistema británico de seguridad social (National Health Service).

3. Requisitos de los solicitantes

3.1 Nacionalidad

▶▶ Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

3.2 Estudios cursados

Podrán solicitar una beca:

▶▶ Los licenciados y los titulados superiores que hayan cursado los estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.

- ▶▶ Los alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos en cualquier universidad española, siempre y cuando la extensión del plan de estudios no sea inferior a cuatro años.
- ▶▶ Los profesores superiores de música, que deben haber cursado sus estudios en alguna escuela o conservatorio superior de música.
- ▶▶ Los estudiantes que, durante el curso 2008-2009, sigan el último curso de carrera. En dicho caso, los candidatos seleccionados deberán acreditar, para obtener la beca, haber finalizado sus estudios en la convocatoria de junio/julio de 2009.
- ▶▶ Los alumnos que hayan obtenido el título en el extranjero y cuenten con la convalidación por el Ministerio de Ciencia e Innovación antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria (30 de abril de 2009).

3.3 Situación académica

- ▶▶ Se entiende, a los efectos de la presente convocatoria de becas, que los estudios han finalizado una vez superados todos los créditos o aprobados todos los cursos de la licenciatura o título superior y cuando el único requisito restante para poder solicitar la expedición del título es la aprobación de la memoria, tesis, tesina o proyecto de fin de carrera, en los casos en que así se exija.

3.4 Conocimiento de idiomas

- ▶▶ Los solicitantes deberán acreditar su conocimiento del idioma inglés con uno de los siguientes certificados:
 - ▶ TOEFL (calificación mínima: 95 en "Internet based" o 240 en "computer based").
 - ▶ Certificate in Advanced English, Cambridge-ESOL (grade B o superior) o Cambridge Proficiency.
 - ▶ IELTS (calificación mínima: 7).
- ▶▶ Los solicitantes que deseen realizar un máster en administración de empresas (MBA) o un máster impartido en una escuela de negocios deberán acreditar una puntuación mínima de 700 en el test GMAT y presentar alguna de las siguientes acreditaciones:
 - ▶ TOEFL (calificación mínima: 110 en "Internet based" o 270 en "computer based").
 - ▶ Proficiency (Cambridge-ESOL).
 - ▶ IELTS (calificación mínima: 8).

Es preciso remarcar que las acreditaciones anteriores son las mínimas exigidas para admitir una solicitud en el proceso de selección del presente programa de becas. Sin embargo, las normas de admisión propias de cada universidad en el país de destino pueden exigir puntuaciones superiores para admitir a un candidato, o pueden no aceptar alguno de los certificados anteriormente relacionados.

3.5 Experiencia profesional

- ▶▶ Los becarios que deseen realizar un MBA o un máster impartido en una escuela de negocios deberán acreditar que, en la fecha de cierre de la convocatoria, cuentan con una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena.

Se entiende, por tanto, que el contrato o contratos laborales que el candidato aporte deberán ser posteriores a la finalización de la licenciatura.

4. Inicio de los estudios

- ▶▶ Los candidatos que obtengan una beca deberán empezar el programa de estudios en Gran Bretaña en el curso 2010-2011.

5. Solicitud y documentación

- ▶▶ Los candidatos deben efectuar su solicitud por internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de Becas de la web de la Obra Social "[la Caixa](http://www.laCaixa.es/ObraSocial)" (www.laCaixa.es/ObraSocial).

- ▶▶ Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.

Entre otros datos, el solicitante deberá suministrar, a través de la aplicación de solicitudes:

- ▶ Sus datos personales.
 - ▶ Información sobre los estudios que desea cursar.
 - ▶ Una memoria que justifique el interés de su proyecto. En ella se expondrá la relación de los estudios previos del solicitante con el proyecto que tiene previsto desarrollar y la motivación personal que le ha inducido a solicitar la beca. El proyecto de estudios debe tener una relación estrecha con la carrera académica previa del solicitante. El redactado, de una extensión máxima de 5.000 caracteres, deberá ser personal y concreto.
 - ▶ Su currículum académico y, si dispone del mismo, profesional.
- ▶▶ El candidato también deberá efectuar, a través de la aplicación de solicitudes, los trámites para obtener al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. A tal efecto, se recomienda al candidato contactar lo antes posible con las personas que tienen que apoyarle, e informarles de que "la Caixa" se dirigirá a ellos mediante un procedimiento *on-line*. Al menos dos de estas cartas de referencia deben incorporarse a la solicitud antes de la fecha de cierre del programa (30 de abril de 2009) para que la solicitud pueda ser completada y enviada dentro del plazo establecido.
 - ▶▶ El candidato deberá traducir al inglés los campos del formulario en los que así se especifique.
 - ▶▶ Paralelamente a la formalización del formulario electrónico, los candidatos deberán incorporar a la solicitud la siguiente documentación:
 - ▶ Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - ▶ Una fotografía en color, de tipo carné.
 - ▶ Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en que se especifiquen todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados. Dicha certificación debe tener el formato del Suplemento Europeo al Título, siempre que sea posible.
 - ▶ Si ya se han terminado los estudios superiores, fotocopia del título o del resguardo de petición.
 - ▶ Fotocopia de la certificación acreditativa del nivel de inglés.
 - ▶ Los candidatos que deseen realizar un MBA o un máster en una escuela de negocios deberán presentar un documento que acredite que cuentan con una experiencia profesional, a tiempo completo, de dos años como mínimo. Asimismo, deberán aportar el certificado del test GMAT.
 - ▶ Los candidatos que quieran cursar estudios musicales deberán enviar, por correo certificado, una muestra de su trabajo grabada en un DVD, con audio y vídeo, de una duración máxima de 15 minutos y una antigüedad máxima de dos años. En la carátula, se especificará el nombre completo del candidato y el contenido y la fecha de grabación.
 - ▶▶ Los solicitantes pueden adjuntar directamente dicha documentación, en formato PDF, desde el propio formulario electrónico. La fotografía de tipo carnet se adjuntará en formato JPG. Si el solicitante no puede adjuntar electrónicamente esta documentación, podrá enviarla por **correo certificado**. Los archivos con las grabaciones musicales solo pueden enviarse en formato DVD por correo postal certificado.
 - ▶▶ La información enviada por correo postal deberá ir acompañada de una hoja identificativa que el candidato tiene que imprimir una vez la haya descargado desde su solicitud electrónica.
 - ▶▶ El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas del día 30 de abril de 2009. La documentación recibida por correo no será admitida con matasellos posterior a esta misma fecha.
 - ▶▶ La documentación no adjuntada electrónicamente deberá ser enviada, por correo postal certificado, a la siguiente dirección:

- ▶ Programa de becas para estudios de posgrado en Gran Bretaña
Área de Becas y Estudios Sociales
Obra Social "la Caixa"
Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 2
08028 BARCELONA

- ▶▶ La aplicación electrónica permitirá cerrar una solicitud aunque no se cuente con la acreditación del nivel de inglés en la fecha de cierre del programa (30 de abril de 2009). En dicho caso, el solicitante deberá cerrar igualmente la solicitud dentro del plazo establecido, pero tendrá hasta el 22 de mayo a las 24 horas para presentar su acreditación, que tendrá que incorporar a su solicitud en formato PDF y directamente desde el formulario electrónico.
- ▶▶ No se aceptarán acreditaciones de idioma enviadas por correo postal con posterioridad al 30 de abril.
- ▶▶ Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.
- ▶▶ Al finalizar el proceso de selección, los documentos aportados por los candidatos serán destruidos.
- ▶▶ Los solicitantes que lo deseen, y especialmente los de las especialidades artísticas, podrán incluir en su solicitud una dirección web en la que se muestre su producción y aportar, en el momento de la entrevista con el comité de selección, muestras significativas de su trabajo en soporte papel.

6. Proceso de selección

6.1 Preselección

- ▶▶ El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, el interés del proyecto de estudios, la calidad de los estudios que deseen cursarse y las cartas de referencia.
- ▶▶ Este proceso será llevado a cabo por evaluadores independientes: profesores y especialistas de cada ámbito disciplinar.
- ▶▶ El área de Becas de "la Caixa" comunicará a los candidatos si han sido o no preseleccionados.

6.2 Entrevista con un comité de selección

- ▶▶ En caso de superar la preselección, el solicitante deberá mantener una entrevista personal con un comité de selección. Dicha entrevista, de una duración de entre 15 y 20 minutos, no tiene como principal objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, la seriedad y la futura proyección de su proyecto de estudios, así como la calidad de los estudios que desee cursar.
- ▶▶ La entrevista con el comité de selección será presencial. No podrá efectuarse ni por teléfono ni por ningún otro medio audiovisual.
- ▶▶ Las entrevistas se llevarán a cabo en Madrid y Barcelona entre los días 14 y 18 de septiembre.
- ▶▶ Los candidatos pueden indicar, por medio de la aplicación electrónica de solicitudes, cuál de estas ciudades prefieren para celebrar la entrevista. Sin embargo, esta indicación no tendrá carácter determinante. La Obra Social "la Caixa" se reserva el derecho a convocar a los candidatos en una ciudad distinta si así lo precisa por razones organizativas.
- ▶▶ Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos podrán solicitar una compensación de hasta 100 €.
- ▶▶ Algunos de los profesores que forman parte de los comités evaluadores pueden provenir de universidades extranjeras, por lo que la entrevista puede desarrollarse total o parcialmente en inglés.
- ▶▶ Se formarán varios comités en función del número de solicitantes convocados a las entrevistas. Cada uno de dichos comités lo formarán un mínimo de tres miembros, uno de ellos será un representante de "la Caixa" y, los demás, profesores universitarios.

- ▶▶ Esta convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas, cuando los comités de selección así lo propongan a la Fundación "la Caixa".

7. Nombramiento de candidatos

- ▶▶ Una vez finalizadas las entrevistas, los comités de selección decidirán la relación de candidatos finalmente seleccionados. Dicha relación se publicará en la web de la Obra Social "la Caixa" (www.laCaixa.es/ObraSocial).
- ▶▶ La decisión de los comités de selección es definitiva e inapelable.
- ▶▶ Para ser considerado becario, el candidato deberá obtener la admisión al programa de estudios para el que ha solicitado la beca. En caso contrario, perderá el derecho a la misma.

8. Comienzo y duración de la beca

- ▶▶ El becario empezará a recibir la asignación mensual cuando inicie el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca o, en su caso, el curso de orientación académica.
- ▶▶ El periodo total de disfrute de la beca irá en función de la duración de dichos estudios.
- ▶▶ Cuando los estudios excedan un curso académico, el becario deberá solicitar la prórroga de la beca, petición que deberá justificar y acompañar de las cartas de apoyo que se precisen de la universidad en la que esté matriculado. En ningún caso la beca podrá superar los 24 meses.

9. Incompatibilidades

- ▶▶ El hecho de disponer del título de doctor o estar en condiciones de solicitarlo antes del periodo de disfrute de la beca inhabilita para presentar la candidatura al presente programa. Igualmente, y en su caso, no podrá seguir disfrutándose de la beca en el momento en que el becario obtenga el título de doctor o esté en condiciones de solicitarlo.
- ▶▶ Estas becas son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y con dedicación plena. Son incompatibles con cualquier trabajo remunerado, beca o ayuda económica de otro organismo, excepto las bolsas de viaje que el becario pueda obtener relacionadas con sus estudios.
- ▶▶ En el caso de que los estudios a realizar incluyan prácticas obligatorias remuneradas, el becario queda obligado a comunicarlo a "la Caixa" con la máxima antelación. El importe recibido en concepto de prácticas será deducido de la dotación económica de la beca.
- ▶▶ El objetivo del presente programa es ofrecer la primera oportunidad de realizar estudios de posgrado en Gran Bretaña. La beca no podrá hacerse efectiva si, antes, se han llevado a cabo estudios de este nivel en Gran Bretaña.
- ▶▶ No puede solicitarse una beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de posgrado de "la Caixa".
- ▶▶ Si el candidato resulta seleccionado en este programa de becas, deberá renunciar a la beca obtenida en caso de que desee mantener su candidatura a otro programa de "la Caixa" convocado este mismo año.

10. Gestión de la beca y obligaciones del becario

- ▶▶ La gestión de la beca corresponde a "la Caixa".
- ▶▶ El becario se compromete a realizar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- ▶▶ El becario deberá ser titular de una cuenta corriente o libreta en cualquier oficina de "la Caixa".
- ▶▶ Al finalizar sus estudios, el becario deberá enviar a "la Caixa" los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la correspondiente universidad.
- ▶▶ El becario deberá comunicar a "la Caixa" la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.

- ▶▶ Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor deberá hacer constar su condición de becario de "la Caixa".
- ▶▶ A requerimiento de "la Caixa", el candidato seleccionado deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos PDF. Asimismo, "la Caixa" puede solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- ▶▶ En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos —o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca— el programa se reserva el derecho de proceder como considere conveniente, e incluso de solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

11. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación "la Caixa" cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos referidos en las presentes bases se incorporarán al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de las becas.

12. Observaciones

Las fechas previstas para la celebración de las entrevistas podrían sufrir variaciones por razones organizativas. En este caso, los candidatos serían informados de ello inmediatamente por correo electrónico.

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa de los criterios y decisiones que la Fundación "la Caixa" pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones enunciados hasta aquí.



***Obtención de bases y tramitación de solicitudes:
www.laCaixa.es/ObraSocial***

***Área de Becas y Estudios Sociales:
93 404 67 35
De lunes a viernes, de 9 a 15 h.***



Obra Social
Fundación "la Caixa"